

**LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES**

Suelo Urbano no consolidado Residencial		UA LA GARITA	
Unidad Ambiental Afectada	Denominación	CULTIVOS SOBRE SEDIMENTOS	
	M <sup>2</sup>		4,148
Superficie clasificada	% respecto total municipal		0,00390

**DESCRIPCIÓN**

Se trata de un pequeño ámbito que, en la actualidad es suelo urbano consolidado según el planeamiento vigente. Se desclasifica en parte y en parte se mantiene como SUNC. La parte desclasificada pasa a ser sistema general de Espacio Libre. Hilando más fino se podría considerar esta parte de la unidad como áreas Áreas urbanas y/o muy alteradas.

**ORIENTACIÓN DE USO EMANADA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL**

Protección del uso y de la obra agrícolas

**CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO**

Geología	APORTES ALUVIALES
Geomorfología	APORTES ALUVIALES
Suelos	ANTROSOLES (GAVIAS)
Hidrología	ESCORRENTÍA SUPERFICIAL
Vegetación	MATORRAL DE AULAGAS Y SALADOS MUY DETERIORADO
Fauna	
Paisaje	FRENTE DEL NÚCLEO DE ARRIETA HACIA EL SUR
Usos	CULTIVOS ABANDONADOS, VERTIDOS

**ADECUACIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA EVALUADA**

Pese a que en su conjunto la unidad tiene un cierto valor, se interviene sobre un borde, muy deteriorado y que ya está clasificado como urbano con anterioridad, por otra parte no

**VALORACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO**

	Compatible	Moderado	Severo	Crítico
Geología	x			
Geomorfología	x			
Suelos	x			
Hidrología	x			
Vegetación	x			
Fauna	x			
Paisaje	x			
Usos	x			

**EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL**

Signo	Negativo	x	Positivo		
Magnitud	Mínimo	x	Notable		
Causa-Efecto	Directo	x	Indirecto		
Plazo	Corto	x	Medio		Largo
Duración	Permanente	x	Temporal		
Reversibilidad	Reversible		Irreversible	x	
Recuperabilidad	Recuperable		Irrecuperable	x	
Periodicidad	Periódico		Irregular		
Continuidad	Continuo	x	Discontinuo		
Valoración Global				<b>POCO SIGNIFICATIVO</b>	

**OBSERVACIONES**

La propuesta trata de ordenar el frente de Arrieta hacia el sur evitando una vista de traseras de edificación, resultado probable de la aplicación del planeamiento vigente por un sistema general de espacio libre. Por otra parte, se libera de edificación la servidumbre de protección y parte de DPMT que estaban afectados por la delimitación de suelo vigente

**ALTERNATIVAS**

--

**MEDIDAS CORRECTORAS**

La propuesta es, en sí misma una medida correctora con respecto al planeamiento vigente, dado que parte de una reducción en la superficie de suelo clasificado y de la instauración en ese suelo de un Sistema General de Espacio Libre.